



El recreo, calle Roberto Gilbert S/N
Intersección, Manuel Calfizares
Teléfono: (593) 4-2838701
Durán-Ecuador

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPANÍA EXPORTADORA REY BANANO BANANORREY S.A., CELEBRADA EL DÍA 18 DE ABRIL DEL 2018.

En el cantón Samborombón, a dieciocho día del mes de abril del año dos mil diecinueve, a las ocho horas, en las oficinas de la compañía, ubicadas en el km 7.7 vía al pan Yaguachi, se reúne la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía EXPORTADORA REY BANANO BANANORREY S.A., de acuerdo con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyo nombres constan en la lista de accionistas confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la propia Ley y que son: 1) El señor PAULSON LAPENTTY FERNANDO ALBERTO, por sus propios derechos, propietario de setecientas noventa y nueve acciones; 2) SR. ZAVALA GILTR FERNANDO ENRIQUE, propietario de una acción. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, se encuentran pagadas en su totalidad y dan derecho a un voto en las deliberaciones.

El señor PAULSON LAPENTTY FERNANDO ALBERTO, Gerente General de la compañía, quien encontrándose presente como posesión del cargo.

El Secretario de la Junta expresa que, como consecuencia de la lista de accionistas asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital social de la compañía, el mismo que es de un mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 800,00).

Toma la palabra quien dirige la sesión y manifiesta a los accionistas presentes que deben pronunciarse sobre si aceptan o no la celebración de esta Junta en la que se deberán tratar y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día que son:

- 1) Conocer y resolver sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico 2018;
- 2) Conocer y resolver sobre los informes del Gerente General y del Comisario, correspondientes al ejercicio económico 2018;
- 4) Conocer y resolver sobre la pérdida originada en el ejercicio fiscal por los gastos de constitución de la compañía; y,
- 5) Conocer y resolver a cerca de la designación al cargo de Comisario para el ejercicio económico del 2019.

Los accionistas por unanimidad de votos se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto y expresan que para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social, para cuya constancia y además en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, suscribirán



El recreo, calle Roberto Gilbert S/N
Intersección, Manuel Cañizares
Teléfono: (593) 4-2838701
Durán-Ecuador

Gerente General y del Comisario por la gestión administrativa desarrollada por ellos durante el ejercicio económico de 2018."

3) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2018;

Inmediatamente toma la palabra quien preside la Junta y expresa a los accionistas presentes que de conformidad con el artículo trescientos diechocho de la ley de compañías, EXPORTADORA REY BANANO BANANOREY S.A., no está obligada a cumplir con la obligación de presentar a la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros el informe de Auditoría Externa, a efectos de que no persistan dudas en cuanto a la realidad financiera y contable de la compañía.

De inmediato toma la palabra el Secretario y lee a los accionistas el informe presentado por los Auditores Externos, el cual indica que compañía EXPORTADORA REY BANANO BANANOREY S.A., mantiene sus estados financieros, cuentas y asientos contables, como operaciones y transacciones económicas claras y sin irregularidades. Luego de concluida la lectura del informe presentado por la compañía Auditora, los accionistas presentes lo aprueban en la misma sesión por unanimidad de votos.

5) CONOCER Y RESOLVER A CERCA DE LA DESIGNACIÓN AL CARGO DE COMISARIO Y AUDITOR EXTERNO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2019.

Con lo antes mencionado, inmediatamente el Presidente de la Junta manifiesta a los accionistas que, debido a que la autorización extendida a el comisario y a los Auditores Externos respectivamente, caduca para el ejercicio del periodo subsiguiente, esto es, del periodo del año 2019, se pone en conocimiento a los accionistas que en la presente sesión deberá mocionarse al cargo Comisario, a la cual, al igual que en el ejercicio anterior, se les proporcionará toda la información contable que reposa en los libros de la compañía, con el objeto de que se facilite el cumplimiento de sus obligaciones.